



SERIE SOCIOECONOMIA SOLIDARIA

# Empresas y solidaridad

CUADERNOS DE PROPUESTAS POR EL SIGLO XXI - EDICIONES CHARLES LEOPOLD MAYER

# Los cuadernos de propuestas para el siglo XXI

*Los Cuadernos de propuestas conforman una colección de pequeños libros que, dentro de cada uno de los ámbitos determinantes para nuestro futuro, reagrupan las propuestas que han parecido ser las más pertinentes para poner en marcha en nuestras sociedades las rupturas y evoluciones necesarias para la construcción de un siglo XXI más justo y sustentable. Su objetivo es estimular un debate sobre estas cuestiones, tanto a nivel local como a nivel mundial.*

En sí mismas, las grandes mutaciones que agrupamos bajo el término de “mundialización” pueden representar tanto oportunidades de progreso como riesgos de que se acentúen las desigualdades sociales y los desequilibrios ecológicos. Lo esencial es no dejar que los grandes actores políticos y económicos las lleven adelante solos, porque al ser prisioneros de sus propias lógicas cortoplacistas nos llevarán ciertamente a una crisis mundial permanente, puesta de manifiesto desde los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos.

Es por eso que la Alianza para un mundo responsable, plural y solidario [ver anexo], en el transcurso de los años 2000 y 2001, lanzó la idea de un proceso de recolección e identificación de propuestas surgidas de diferentes movimientos y organizaciones, de distintos actores de la sociedad y de diversas regiones del mundo. Ese trabajo se llevó adelante a través de foros electrónicos e incluyó una serie de talleres o encuentros a nivel internacional que culminaron con la presentación de unos sesenta textos de propuestas con ocasión de la Asamblea Mundial de Ciudadanos realizada en Lille (Francia) en diciembre de 2001.

Dichos textos, eventualmente completados y actualizados, son los que ahora se publican a través de una red de editores asociativos e institucionales en 6 idiomas (inglés, español, portugués, francés, árabe y chino) y en 7 países (Perú, Brasil, Zimbabwe, Francia, Líbano, India y China). Los editores trabajan juntos para adaptarlos a los distintos contextos culturales y geopolíticos, con el objeto de que los Cuadernos de propuestas susciten un debate lo más amplio posible en cada una de estas regiones del mundo y lleguen al público al cual han sido destinados (periodistas, tomadores de decisiones, jóvenes, movimientos sociales, etc.).

# Presentación del cuaderno « Empresas y solidaridad »

Si se trata fundamentalmente de encontrar la forma de revertir la jerarquía de los objetivos de la economía de forma tal de reinsertar el Hombre en el centro de un proyecto del cual las empresas son una de las partes, un primer debate sería relativo al nivel de responsabilidad de las empresas en los procesos de mundialización de la economía y sus efectos. No existe necesariamente contradicción entre el concepto de empresa y el de solidaridad. La preocupación por ser “ buenos ciudadanos ” , hasta hace poco tiempo, estaba en el orden del día para muchas empresas. Fueron los cambios recientes en el mundo de las finanzas y del comercio que las obligaron a remodelar sus estructuras para desarrollarse, o , frecuentemente, tan sólo para sobrevivir. En ese proceso, ellas se vuelven organizaciones de finalidad económica, que pierden el sentimiento de pertenencia a su medio y hasta su misma identidad. Es necesario constatar la influencia considerable de las empresas sobre la vida cotidiana de un número siempre creciente de individuos. Jurídicamente, la empresa no es considerada como un bien colectivo, si bien tiene responsabilidades sociales y ambientales. Si la acción de los Estados no es siquiera capaz de hacer respetar por la ley los deberes de las empresas hacia la sociedad, como se haría entonces la regulación de las responsabilidades sociales de las empresas? Vemos que las reacciones de los consumidores (llamada al boicot, la campaña de opinión europea por la ropa limpia), los inversores (la emergencia de agencias de anotación societaria, de organizaciones que analizan el desempeño social y ambiental de las empresas, el ahorro salarial) toman cada vez más importancia. Algunas empresas crean sus cartas éticas, establecen sus códigos de conducta, recurren a auditorías de conformidad social. La cuestión del lugar de la empresa en la sociedad y de su abordaje de la solidaridad toma un nuevo sentido. Qué apuesta representa la solidaridad para las empresas, entre ellas, por un lado, pero también entre ellas y su entorno, más allá de su relación con la sociedad en su conjunto?

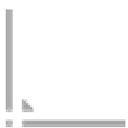
Este trabajo fue elaborado a partir de los intercambios entre los participantes del foro electrónico <http://business.socioeco.org> y del Encuentro temático del 19-20 de abril 2001.

Redacción por Muriel Wolfers, Laurent Fraisse y Martial Cozette



# **Empresas y solidaridad**

Cuaderno coordinado por Martial Cozette



# 1. Constataciones y diagnóstico

Si se trata fundamentalmente de encontrar la forma de revertir la jerarquía de los objetivos de la economía de forma tal de reinsertar el Hombre en el centro de un proyecto del cual las empresas son una de las partes, un primer debate sería relativo al nivel de responsabilidad de las empresas en los procesos de mundialización de la economía y sus efectos.

Varios abordajes podrían entonces expresarse :

No existe necesariamente contradicción entre el concepto de empresa y el de solidaridad. La preocupación por ser “buenos ciudadanos”, hasta hace poco tiempo, estaba en el orden del día para muchas empresas. Fueron los cambios recientes en el mundo de las finanzas y del comercio (permeabilidad de las fronteras, internacionalización de los mercados financieros, concentración, que se atribuyen a la revolución en los modos de comunicación y transmisión de datos) que las obligaron a remodelar sus estructuras para desarrollarse, o , frecuentemente, tan sólo para sobrevivir.

En ese proceso, ellas se vuelven organizaciones de finalidad económica, que pierden el sentimiento de pertenencia a su medio y hasta su misma identidad. Abandonan, sin tiempo para la reflexión, sus responsabilidades en relación a la sucesión, es decir, en relación al rol que juegan hacia a la juventud, al lugar de las mujeres y el medio ambiente.

Se puede, por el contrario, considerar que la sola búsqueda de crecimiento, en detrimento de las demás necesidades del Hombre, es intrínseca a la historia de las empresas transnacionales.

La historia de las multinacionales durante el Siglo XX está marcada por luchas sin piedad entre ellas, y por el financiamiento desprovisto de sentimientos que generaron numerosas guerras y golpes de Estado (entre ellos, en 1991, el golpe de Estado contra Aristide en Haití, financiado por empresas montadoras para impedir el aumento de salarios de los trabajadores de 1,76 a 2,94 dólares por día)

A partir de ahí, es legítimo preguntarse sobre la credibilidad acerca del nuevo rostro humano de las empresas. Por ejemplo, entre las 40 empresas miembros del “Compacto Global”, la British Petroleum, pese a haber negado las acusaciones de financiamiento de los paramilitares colombianos, admitió haber dado plata al ejército colombiano “para finalidades estrictamente defensivas”. La misma British Petroleum redujo su personal a la mitad entre 1990 y 1996, mientras de 1993 a 1996, quintuplicó sus beneficios. Suez Lyonnaise estuvo involucrada en denuncias de corrupción en Francia y Argentina, tanto como los currícula de Nike, Shell, Rio Tinto y Novartis en materia de derechos humanos y respeto al medio ambiente tienen sus problemas innegables.

Más allá del nivel donde nos ubiquemos, es necesario constatar la influencia considerable de las empresas sobre la vida cotidiana de un número siempre creciente de individuos.

Jurídicamente, la empresa no es considerada como un bien colectivo, si bien tiene responsabilidades sociales y ambientales. Si la acción de los Estados no es

siquiera capaz de hacer respetar por la ley los deberes de las empresas hacia la sociedad, como se haría entonces la regulación de las responsabilidades sociales de las empresas?

Una respuesta a esta cuestión puede ser obtenida a través de la observación de nuevos tipos de regulaciones económicas ciudadana y privada. Ellas se ilustran en eventos internacionales como Seattle y Porto Alegre. Vemos igualmente que las reacciones de los consumidores (llamada al boicot, la campaña de opinión europea por la ropa limpia), los inversores (la emergencia de agencias de anotación societaria, de organizaciones que analizan el desempeño social y ambiental de las empresas, el ahorro salarial) toman cada vez más importancia. Algunas empresas crean sus cartas éticas, establecen sus códigos de conducta, recurren a auditorías de conformidad social. La cuestión del lugar de la empresa en la sociedad y de su abordaje de la solidaridad toma un nuevo sentido. Qué apuesta representa la solidaridad para las empresas, entre ellas, por un lado, pero también entre ellas y su entorno, más allá de su relación con la sociedad en su conjunto?

Entre los debates del foro y del Encuentro Temático, seis constataciones principales fueron identificadas:

1. *La compatibilidad entre empresas y solidaridad no es automática.* Las empresas son organizaciones complejas, atravesadas por intereses divergentes. No es función de una empresa ser solidaria o crear empleos. La primera función de una empresa es asegurar su propia supervivencia, su permanencia en el tiempo, cuando no es realmente la busca del beneficio. Para que una empresa adopte una operación solidaria, es necesario que ella encuentre un interés común entre las distintas partes involucradas (accionistas, directivos, asalariados, consumidores, proveedores, poderes públicos);
2. *Para poder utilizar los recursos que necesita para producir y vender productos y servicios, la empresa debe obtener de la sociedad civil una cierta legitimidad – contrato tácito más o menos contradictorio, pero sobre todo evolutivo:* el cambio está ligado a los umbrales que la sociedad define en cada momento y en cada país (trabajo infantil en los países en desarrollo, por ejemplo). Lo que importa, principalmente, es salir de un círculo vicioso negativo sobre la cuestión de la finalidad (redistribución de los frutos del trabajo) y los medios.
3. *La importancia tomada gracias a la globalización de los mercados financieros en el financiamiento de las multinacionales trastorna las condiciones de gobernabilidad de las empresas,* otorgando un rol mucho más importante a los accionistas y a los inversores institucionales en las estrategias de los grupos y en el reparto de los beneficios;
4. *Es importante diferenciar los grandes grupos transnacionales y las pequeñas y medianas empresas, en la cuales se concentra el mayor número de puestos de trabajo. Las pequeñas empresas pueden ser consideradas como partes integrantes (de las grandes) o aun como laboratorios de innovación social.* Por ello, son necesarios apoyos técnicos o financieros, del mismo modo que resultan útiles las redes. Lo mismo ocurre en el sector informal o en el sector de las empresas de la economía social y solidaria.

5. *Las dificultades de reunir los distintos actores del sector y establecer un verdadero diálogo.* El Encuentro Temático testimonia en qué medida ello es así, puesto que los representantes de grandes empresas estuvieron prácticamente ausentes. Es necesario constatar que las empresas se interesan a la ética, pero en general entre ellas y sin confrontación con la sociedad civil.
6. *Las diferencias económica, social y culturales entre ellas son muy fuertes.* Las diferencias de facturación, de legislación del trabajo, de libertad y de tradición sindical, de concepción del trabajo y de las solidaridades, son algunos factores que explican la diversidad de las estrategias de resistencia, de adaptación o de imitación prestadas por regulaciones nacionales, frente a la mundialización.

## 2. Visiones y nuevo paradigma

Uno de los puntos determinantes en la construcción de una responsabilidad social de las empresas a escala internacional se basa en la confianza que depositan los representantes de la sociedad civil en el establecimiento de relaciones contractuales con las empresas (principalmente en lo que se refiere a los códigos de conducta). Paralelamente, no se puede esperar establecer un debate con representantes del mundo de la empresa que supere el marco de las comunicaciones tradicionales, sin un mínimo de comprensión mutua.

En síntesis, se pueden proponer dos abordajes:

- Los partidarios del reestablecimiento de la aproximación entre las empresas y su entorno, más bien favorables al diálogo y al contrato.
- Los partidarios de la mundialización de la contestación que se interrogan más bien sobre los medios de control estatal y ciudadano.

### ***Restablecer el diálogo entre empresas y actores involucrados***

Es posible salir del fantasma del “hombre de negocios villano”?

El industrial y el gerente son raramente propietarios de su empresa. Son asalariados, lo que los obliga a lidiar permanentemente entre la búsqueda del beneficio a corto plazo (para satisfacer a sus accionistas mandatarios) y la búsqueda de largo plazo destinada a desarrollar y asegurar la supervivencia de su empresa. No pueden, por lo tanto, comprometerse con la responsabilidad de la sociedad, sin una razón aparente, una razón “racional”.

Es posible, entonces, considerar un cierto número de razones consideradas “racionales” para que un industrial se comprometa con una acción socialmente responsable:

- 1) Una respuesta a un boicot o una estrategia de marketing para el público europeo en su conjunto.
- 2) Una forma de permanecer en buenas relaciones con los gobiernos locales para obtener licencias y autorizaciones futuras.
- 3) Una estrategia de supervivencia a largo plazo (por ejemplo: una reforestación por un aserradero)
- 4) La única solución para un sector muy dependiente de su mano de obra: fidelizar a su personal.

Si ninguna razón evidente aparece, entonces es necesario crear alguna para el industrial: la “campaña europea contra el trabajo infantil en la industria de la alfombra en la India”, por ejemplo. Crea una “demanda social” para las empresas del sector.

Es en los países en que la cohesión social permanece fuerte que el dinamismo económico es mayor. Se pueden citar, por ejemplo, la multiplicación de las mesas llamadas de concertación en el Québec, que reúnen a representantes de asociaciones de empleadores, sindicatos de empleados, asociaciones de vecinos, etc. (Forum del Empleo, desde 1990) o los Centros Locales de Desarrollo cuyo objetivo es el de promover el desarrollo económico y social del entorno.

La cohesión social puede ser restablecida según dos pistas:

- Favorecer las empresas que promueven la participación de los accionistas y de los clientes en formas democráticas (una voz, un voto). En el Québec, por ejemplo, la principal institución financiera es una organización cooperativa que integra en sus estatutos un objetivo : “ el bienestar económico y social de las personas y de las colectividades...” y un medio : “ la educación de sus miembros y de su personal en economía, en cooperativismo, en solidaridad y en la responsabilidad ”. En otro ámbito, el de Círculo Condorcet de Rennes, la revista Panorámicas propone un modelo de Sociedad Anónima de Gestión Paritaria en la cual los representantes de los asalariados tendrían la mitad de las plazas en el Consejo de Administración o en el Consejo de Gestión. Se está realizando un trabajo prospectivo con la delegación interministerial en innovación social y en economía social, para un modelo de SA de gestión compartida (por lo tanto de geometría variable)
- La segunda pista es la de la sensibilización de los directivos de las empresas tradicionales, tanto desde la enseñanza en las escuelas de gestión como por las campañas de opinión. La noción de “ empresa ciudadana ” está en la orden del día, incluso en los estados Unidos, y ello se ve principalmente en la aparición de nuevos puestos, como los de vice-presidentes o directores de ética. En 1987, 21% de las políticas sobre ética eran adoptadas por el Consejo de Administración, mientras en la actualidad el 78% lo son.

## ***Contestar las prácticas de las multinacionales***

Las organizaciones de consumidores comprometidos insisten sobre la importancia de la presión externa. No solamente la acción militante es necesaria, sino también es ella la que crea el espacio para que las negociaciones más moderadas tengan lugar.

Existe frecuentemente un abismo entre lo que dicen y lo que hacen las multinacionales. Observando la Shell y Nike, por ejemplo, podemos preguntarnos si las acciones concretas de los dos grupos en relación al respeto de los derechos del hombre están realmente a la altura de lo que comunican.

Las nuevas funciones de “eticólogos” observadas en muchas empresas, permanecen, al menos en Francia, muy vinculadas a la Dirección de Comunicación. En los países sajones, la creación de esas funciones se traduce mucho más en la organización misma de las empresas. Pero también es necesario reconocer que tales dispositivos tienen igualmente como objetivo posibilitar la intervención frente a instancias políticas de cada país, de modo de defender la posición de las empresas.

Globalmente, existe un gran vacío jurídico a nivel internacional. Cuáles son las jurisdicciones competentes en relación a la responsabilidad jurídica de las transnacionales, constituidas por una sociedad madre creada según las leyes de su país de origen, que luego se implanta en otros países por medio de sucursales que dependen de las leyes del país huésped. En relación a esta situación, se observa desde hace unos veinte años la emergencia de una forma de Estado embrionario (OMC, Banco Mundial y FMI) cuyos directivos no son elegidos democráticamente y en cuyo seno los poderes están mal separados. La carencia de un poder judicial es patente: las convenciones internacionales ratificadas no son aplicadas, puesto que no hay instancias de aplicación de sanciones.

Sin embargo, los mecanismos de aplicación de estas normas existen: los Comités de Pactos y Convenciones internacionales, los tribunales nacionales, la Corte Interamericana de los Derechos del Hombre, el Tribunal europeo de los Derechos del Hombre, los tribunales arbitrales internacionales y la Corte Internacional de Justicia, que creó 1993 una Sala del Medio Ambiente.

Infelizmente, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en Roma en 1998, no estableció la jurisdicción de la Corte sobre las personas jurídicas ni sobre los delitos contra los derechos económicos, sociales y culturales.

Los tribunales nacionales continúan a ser un recurso muy importante contra las actividades ilícitas de las empresas transnacionales. Los tribunales nacionales competentes pueden ser aquellos correspondientes al lugar donde se produjo el daño (India en el caso Bophal), aquellos correspondientes a la sede principal de las empresas responsables (Texas en el caso de las empresas bananeras), o el mismo domicilio de las víctimas si no corresponde el lugar donde sobrevino el daño.

Existe jurisprudencia en esa dirección.

En 1973, (caso Parke Davis), la Corte Suprema Argentina planteó que era necesario “correr el velo” de la ficción jurídica y establecer la realidad económica, de modo tal que la empresa madre no pueda escapar a sus responsabilidades. El mismo año, en el caso Swift Delec, la misma Corte estableció que cuando una empresa madre abandona una sucursal insolvente, los efectos de la demanda contra la filial deben ser extendidos a la empresa madre de tal forma que esta sea considerada responsable frente a los acreedores de la sucursal, especialmente de los asalariados.

Es necesario explorar y profundizar la investigación en materia de normas y de su aplicación a las empresas transnacionales, sin alejar la posibilidad de elaborar códigos de conducta obligatorios y otras normas específicas obligatorias.

Pero un cierto número de organizaciones patronales contestan la regulación de las relaciones salariales por los poderes públicos, contestación bastante fuerte por el lado de las empresas transnacionales, capaces de entrar en competencia con territorios y hasta con los mismos poderes del Estado.

En mayo del 2000, el Presidente de la Cámara de Comercio Internacional Adnan Kassar declaraba en Budapest que las empresas del “Global Compact” se oponían a cualquier norma obligatoria (reglas prescriptivas). En pocas palabras, proponían la autogestión de sus relaciones con los derechos humanos y su responsabilidad frente a la sociedad, es decir, ponerse por encima del conjunto de la sociedad, de sus leyes y las normas internacionales, remplazándolas por códigos de conducta voluntarios editados por ellas mismas.

Se constata entonces que el modo de regulación pasa por la interpelación de la opinión pública y por los medios de comunicación masiva. La opinión pública se halla en posibilidad de transformarse en su principal contrincante.

La llamada al diálogo con la sociedad civil es probablemente una señal del pasaje de una regulación por la opinión pública a una regulación por la negociación social, principalmente alrededor de los códigos de conducta.

Es necesario, sin embargo, señalar una ambivalencia: si la óptica de la desregulación prevaleciera, los códigos de conducta podrían resultar en un desencadenante de corto-circuitos del papel de los sindicatos (y del estado) en la aplicación de las normas de trabajo.

Esos códigos son, por otro lado, la esperanza para el movimiento social de remediar la carencia del poder judicial, devolviendo sentido a la actividad judicial de la OIT. Introducen, sin duda, más transparencia y diálogo con los movimientos sociales internacionales, y por ello mismo, un suplemento de democracia.

### 3. Iniciativas e innovaciones

En este nuevo contexto, una fuerte recomposición entre las relaciones entre empresas y los que denominamos hoy “involucrados”<sup>1</sup> está en vías de ocurrir. De ella resulta la emergencia de nuevos oficios, de nuevas prácticas y de nuevas herramientas. Algunos ejemplos son :

#### ***Les códigos de conducta :***

Un código de conducta es un conjunto de valores (sociales, ambientales) redactado por una empresa que se compromete a respetarlos voluntariamente. En el dominio de las condiciones de trabajo, esos códigos pueden ser extraordinariamente redactados en colaboración con sindicatos u ONGs.

Este fenómeno está ligado a la internacionalización de los intercambios. En fuerte explosión en los Estados Unidos y en Francia, este fenómeno viene con frecuencia ligado a fusiones con accionistas anglosajones o se dirigen a sector particulares: finanzas, petróleo son ejemplos.

Tal puesta en marcha se debe, más frecuentemente, a respuestas defensivas, en relación a las campañas de opinión, a la presión mediática y, en Francia, a las protestas de los asalariados.

Pero todo ello podría también ser una herramienta promocional para aquellas empresas que no tendrían nada a ocultar. A nivel de compromisos, en general no se va más allá del simple respeto por la legislación vigente.

Más allá de la dificultad principal, ligada a la calidad del control, varios límites a la puesta en marcha de los códigos de conducta pueden ser identificados:

- Desestabilizar el equilibrio social local por exigencias desmedidas.
- Instaurar un discurso contradictorio por parte de las empresas, que acentúan su presión sobre las demoras y los precios (la competición a nivel mundial pone en competencia empresas marroquíes con empresas de Bangladesh, por ejemplo)
- Ser discriminatorios en relación a las empresas del Sur, que son frecuentemente Pymes con alta tasa de mano de obra, no cubiertas por el derecho laboral y con escasas posibilidades de inversión (Por ejemplo: las aduanas americanas pueden tomar productos fabricados por niños)
- Puede desplazar problemas (desplazar por ejemplo una subcontratación oficial por el trabajo a domicilio)
- Provocar corto-circuitos con los sindicatos.

Sería el caso, por ejemplo, no de prohibir el trabajo infantil, sino de mantener una obligatoriedad escolar, poner en marcha programas de inserción para niños.

---

<sup>1</sup> “ Stakeholders ” en Inglés y “ partie prenantes ” en Francés.

## ***Las auditorías sociales y las certificaciones:***

Las auditorías sociales son operaciones a través de las cuales una empresa verifica que los valores que ella misma se definió son respetados. Tales operaciones pueden ser realizadas por servicios internos a la empresa o por organizaciones externas. Pueden ser organizadas sobre la empresa misma o sobre sus proveedores.

Directamente vinculadas a los códigos de conducta, las auditorías de conformidad social aumentaron considerablemente a partir de comienzos de los años '90, principalmente en los Estados Unidos. Se trata de una disciplina que aun no ha logrado llegar a su madurez.

Los auditores sociales intervienen en dos dominios: el respeto de los códigos de conducta y las certificaciones. Este último aspecto es muy relevante, principalmente cuando permite a una empresa lograr su organización en base a una norma conocida (como son las normas ISO...) El instrumento es ambiguo, en la medida que importa el modelo anglo-sajón.

Se establecen contactos con ONGs, pero en general se trata de contactos personales. Las "malas" ONGs están en una especie de *lista negra mental* que circula entre las empresas, inclusive entre los gabinetes de auditoría (algunas ONGs activistas del juguete en Hong Kong, por ejemplo)

Perfil de los auditores: no existe en la actualidad un perfil-tipo; suelen ser originarios del mismo mundo de la empresa, se trata en general personas sensibles a lo humano, que desean hacer mover las cosas desde adentro hacia fuera.

Gran responsabilidad para los auditores sociales: difícil posicionamiento entre los que dan órdenes, en general americanos, y los proveedores, cuya supervivencia económica puede depender de una única relación. Requiere cierta madurez y no demasiado idealismo.

Aspectos positivos:

- puede permitir la creación de contactos con las ONGs (operatoria impuesta por la norma SA 8000, en la práctica poco respetada). El problema que permanece es cómo integrarlas?
- neutralidad: permite a veces la puesta en evidencia de problemas internos. Cómo integrar los códigos de conducta en una política global? Cómo hacer las cosas de tal forma que el conjunto de la cadena sea ético?

Limitaciones :

- Los auditores deben adquirir conocimientos gigantescos (derechos humanos, derechos del trabajo de los países auditados, H&S, medio ambiente, ...) El tiempo y la remuneración para poner en práctica sus acciones son limitados.
- Las auditorías son limitadas y dan acceso a una versión oficial.

### ***Departamentos dedicados en las empresas***

Poco a poco, vemos aparecer en los organigramas de las empresas servicios o departamentos dedicados a la producción y puesta en marcha de valores

societarios definidos por las mismas empresas. Los más desarrollados hasta el momento son aquellos relacionados al medio ambiente y al mecenazgo. Para el servicio de Mecenazgo en Carrefour, por ejemplo, se trata de desarrollo de un nuevo eje: interrogarse sobre las cuestiones éticas, la escucha de los asalariados, las posibilidades de desarrollar un comercio justo y un comercio ético.

Un cierto número de dominios están involucrados en ese aspecto: la inserción, los transgénicos y lo viviente en general, los multimedios, la recuperación y el reciclaje.

Se trata de acciones más o menos relacionadas con la actividad:

- talleres multimedios en las zonas sensibles, acceso a Internet, ayuda en el desempleo.
- inserción : granjas pedagógicas. Colaboración con los Jardines de Cocagne.
- reflexión sobre las posibilidades de comercialización de la producción de los jardines de gran porte en las tiendas Biocoop (volumen insuficiente para Carrefour)
- recuperación: alianzas con los Restaurantes del Corazón para los productos secos. Imposible a poner en práctica para los frescos, por limitaciones de la legislación.
- existe una voluntad manifiesta de superar las dificultades de contrataciones y la formación de equipos.

Sin embargo, existen claras limitaciones relativas al control de las condiciones de trabajo:

- El presupuesto en la actualidad no supera los 100 millones de FF (francos franceses): 6 millones para las asociaciones, 86 millones recuperados, 9 millones de materiales de oficina.
- Las consignas indican claramente que no debiera existir repercusión sobre los precios.
- La ética es percibida como una responsabilidad externa. La tarea es titánica (decenas de miles de proveedores) y onerosa. Actualmente, se hacen alrededor de 25 auditorías por mes a 20.000FF en promedio por cada auditoría. Elección de focalizar las auditorías en aquellos proveedores de riesgo.
- Los principales aspectos positivos resultan en la puesta en marcha de un departamento precursor de la evolución a largo plazo: la reflexión sobre el linaje bio es conducida por el Mecenazgo desde hace ya unos diez años.

### ***La comunicación de las empresas***

En general, las empresas manifiestan aún cierta resistencia a la comunicación en relación a esos aspectos. Por ejemplo, en Carrefour la tradición de la empresa es de comunicar poco, pero también las cuestiones éticas son un tema sensible sobre el cual se plantea el problema de la solidez de la información. Por ello, se elige no comunicar. Relaciones boca a boca entre algunas organizaciones. El ejemplo de Danone le da la razón: a partir del momento en que se plantearon como empresa responsable, pierden el derecho al error.

## ***Los accionistas e inversores***

Actualmente, son los inversores más que los accionistas individuales quienes tienen influencia sobre las políticas de los grandes grupos. Sin embargo, las organizaciones intentan organizar grupos de accionistas minoritarios (Démoinor, Adam, Anaf...). Pese a que su motivación se limita al plano del interés financiero, su reacción no es despreciable puesto que incrementan el nivel de democracia al interior del cuerpo de accionistas y los fondos colectivos quedan accesibles a voces individuales.

En Francia, el incremento de esas intervenciones se redujo a partir de los accionistas asalariados. Nuevas alianzas se van creando, si bien en estado aun titubeante. Estas se expresan tanto a nivel del cuerpo de accionistas (intervenciones en asambleas generales de accionistas y peso de los asalariados en las OPA/OPE) como a nivel de los inversores.

La compañía francesa "Ética en la etiqueta" inició el establecimiento de alianzas entre sindicatos, consumidores y ONGs. Fue reconocida por las instancias más altas de la CFDT en el Congreso de Lille de 1998.

## ***El ahorro salarial***

El ejemplo francés es tanto más interesante en la medida que se encuentra en plena mutación. Pero el ahorro salarial es una herramienta interesante para hacer avanzar los valores societarios en las empresas que puede ser observada en otros países. En función de ello, algunos fondos de pensión toman en consideración criterios sociales y ambientales en la elección de valores de inversión.

En Francia, antes de 1988, se trataba de fondos de ahorro garantizados. A partir de 1988, ese criterio devino obligatorio en las empresas públicas. La ley prevé que exista un acuerdo salarial previo y fija 3 reuniones del Consejo por año, más un encuentro técnico.

Es necesario recurrir a un gestor. En el marco de una gestión ética, el filtro es muy fuerte. Los gestores son personas de las finanzas y buscan el desempeño, ante todo. Son ellos quienes definen los criterios de notación (por ejemplo, en el plan de ahorro de EDF, fueron definidos 11 criterios a partir del balance social), quienes envían los cuestionarios y quienes participan en las AG (asambleas generales), puesto que los miembros del comité de vigilancia no tienen acceso a esa instancia.

El margen de maniobra para los sindicatos existe pero es bajo. Consiste en un diálogo con la empresa acerca del diferencial entre los compromisos de la empresa y los hechos. Hasta el presente, las empresas solían enviar al director financiero. Los sindicatos en la actualidad demandan la presencia del DRH o del PDG.

En Francia, se ha constatado un fuerte incremento del impacto sobre el ahorro salarial en estos últimos años (2 mil millones FF para EDF). El ahorro salarial, al cruzarse con el interés de los asalariados en la gestión de la empresa, puede ser interesante para los directivos. Puede ser una forma de fragilizar a los sindicatos. ¿Cómo podrían éstos utilizarlo como un instrumento de diálogo social?

1) En la retirada de sus fondos.

Pero es necesario reconocer que la participación en el capital de las empresas no excede los 4%, además de cuestionarse la legitimidad de tal forma de acción en aquellos casos en que existe el comité de empresa.

Para llegar a producir impacto o tener efectos con alguna visibilidad se podrían proponer dos tipos de solución:

a) alianza con otros fondos.

b) comunicación a la prensa en el momento de las jubilaciones para crear mini pánicos en las Bolsas.

Limitaciones :

- Los sindicatos están divididos en esta cuestión.
- Hay escasa cultura financiera entre los sindicalistas.
- Resistencia al cambio muy acentuada en ese medio.

2) Realizando inversiones en los fondos o en bancos alternativos.

En 1993, el Acuerdo Nueva Dinámica Social de EDF previó el financiamiento de módulos de inserción; 2% de los fondos de ahorro salarial se destinaron a Actuar para el empleo.

Limitaciones :

- Los asalariados esperan, legítimamente, un buen desempeño de su ahorro.

Problemas y perspectivas:

La nueva ley sobre el ahorro salarial francés podría permitir una aceleración de ese tipo de acciones.

## ***Los analistas societarios***

La demanda en términos de inversiones éticas progresa. En Francia, entre el segundo trimestre de 1999 y fines de 2001, alrededor de unos cuarenta fondos éticos vieron la luz. La cuestión de la fineza de los “análisis de empresas” queda planteada (ejemplo: Totalfina fue eliminada de varios Fondos luego del naufragio del Erika, cuando el riesgo potencial aun no había sido evaluado)

Se observa que la aparición de agencias de anotación de empresas las empuja a realizar diagnósticos, en particular en el área de recursos humanos.

## ***La nueva epigénesis<sup>2</sup> de la economía solidaria***

La utilidad social de las empresas del sector de las finanzas solidarias y del comercio justo es evaluada con la ayuda de instrumentos definidos por la economía dominante (instrumentos contables tales como el balance o las cuentas de resultados) que gobiernan, frecuentemente a instancia de los decisores, porque son considerados como “la norma” o “la referencia”. Las sospecha perpetua de no poder sobrevivir económicamente si no es a costa de ventajas fiscales o subvenciones diversas erosionan las posibilidades de las empresas del sector de la economía solidaria en sus relaciones con los socios financieros (bancos y poderes públicos). Cómo lograr invertir la “carga de la prueba” para someter las empresas de capital a criterios de evaluación sociales y ambientales? ¿Y con qué instrumentos?

---

<sup>2</sup> Epigénesis es la propuesta para la traducción de “ percée ” en Francés y “ breakthrough ” en Inglés.

El balance societal del CJDES (Centro de Jóvenes Dirigentes y Actores de la Economía Social), el método de auditoría social de Hefboom o el análisis de externalidades fueron experimentados en varios países europeos.

Se plantea entonces la cuestión de la utilización de esos instrumentos. Son útiles cuando son concebidos como un instrumento entre tantos de la negociación social. Lo son mucho menos cuando son utilizados discrecionalmente según la voluntad de los decisores. Se plantea igualmente la cuestión de los límites de la monetarización para evaluar el costo humano, social y ambiental de las políticas de las empresas (externalidades).

Si comienzan a multiplicarse las herramientas destinadas a establecer contactos entre las empresas y su clientela o entre las empresas entre ellas (las pequeñas con las grandes y las grandes entre ellas), una de las cuestiones esenciales será ahora saber quiénes serán los manipuladores de tales instrumentos. De ahí se desprende que el diálogo entre las distintas partes interesadas es un elemento esencial a la hora de pensar en instalar mecanismos permanentes de regulación.

## 4. Propuestas

### **Propuestas - Las nuevas regulaciones**

Hacer descansar la responsabilidad social de las empresas únicamente sobre normas privadas generadas en acciones voluntarias de los dirigentes de empresas y de la experticia de las grandes compañías consultoras americanas llega muy rápido a sus límites si tales iniciativas no son enmarcadas en una regulación pública, negociada con el conjunto de los actores involucrados y controladas por la presión de la sociedad civil.

### ***Regulación supranacional***

Se han formado asociaciones entre agencias de las Naciones Unidas y las empresas. Pero esas relaciones son ambiguas porque pueden ser fuentes de financiamiento. Las empresas multinacionales expresan un deseo de asociarse, por la competitividad y por la imagen: mecenazgo y filantropía se desarrollan en función de una legislación más estricta y una acción social que se fortalece. Inversamente, desde los años '90, restricciones presupuestarias fuertes y reestructuraciones en el seno de las Naciones Unidas obligan a apelar al sector privado. En relación a la experiencia de Global Compact, es necesario indicar que los riesgos de reputación no son suficientemente tenidos en cuenta por la ONU ni por las grandes ONGs. Los conflictos de interés pueden producir auto-censura. Por otro lado, existe un riesgo real de debilitar el peso regulador del Estado y de las organizaciones intergubernamentales.

### ***Regulación estatal***

La regulación estatal es puesta en cuestión por la globalización. Su legitimidad y su eficacia son contestadas por las empresas. Su reglamentación es también considerada insuficiente o inadecuada a la sociedad civil en las actuales condiciones. Pese a ello, el estado aun debe jugar un rol regulador:

1. *Reforzar la consulta de los comités de empresa en ocasión de las decisiones estratégicas de los grandes grupos;*
2. *Generalizar a nivel Europeo la obligación de consulta a los sindicatos en caso de planes de despido;*
3. *Poner en marcha cuadros jurídicos capaces de manejar la negociación entre grupos ampliados de involucrados.*
4. *Incitar las empresas a ser socialmente responsables a través de la introducción de cláusulas sociales en las licitaciones públicas.* El estado belga ha tomado esa decisión: esa operatoria se ilustra en la denuncia del contrato del gobierno belga con TotalFinaElf. El Ministerio del Deporte belga (espacio francófono) desarrolla actualmente una reflexión sobre un proyecto Deporte y Ética, en relación a la compra de equipos.

5. *Favorecer el consumo de las administraciones e instancias públicas de productos biológicos y del comercio justo.* En Bélgica, el plan federal de Desarrollo Sustentable se fijó el objetivo de que las administraciones públicas consuman el 4% de productos biológicos hasta el año 2004.
6. *Favorecer las empresas que promuevan la participación de los accionistas, usuarios y asalariados en la gestión de la empresa.* Ahí se incluyen evidentemente las empresas de la economía social (mutuales, cooperativas y asociaciones) pero existen también innovaciones en el seno de las empresas de capital, tales como el modelo de sociedad anónima de gestión paritaria.

## ***La regulación ciudadana***

Frente al debilitamiento de las regulaciones estatales, la sociedad civil aparece - por fuerza de sus protestas y reivindicaciones - como una forma de regulación de la mundialización.

7. *Incrementar el número de involucrados en el diálogo social con las empresas.* El diálogo social ya no se reduce hoy a una confrontación entre gerentes y sindicatos, sobre una base nacional. Nuevos actores intervienen: accionistas, consumidores, los poderes públicos locales... Pero existen, al mismo tiempo, pocos ejemplos que tomen en cuenta los actores externos a la empresa, con excepción quizás de lo que pasa en los países escandinavos y en el Québec. Existe el dispositivo AA 1000, pero más en la teoría que en la práctica.
8. *Acompañar la intervención de los movimientos sociales sobre las grandes multinacionales* para crear las condiciones posibles de una negociación con los actores involucrados. Toda la cuestión es la identificación y la legitimidad de los involucrados en las negociaciones con las empresas. Actualmente, la legitimidad deriva más de una relación de fuerzas que de la voluntad de dirigentes de empresa.
9. *Reforzar el diálogo y las alianzas entre sindicatos y ONGs.* Las ONGs aparecen con frecuencia como competencia a los sindicatos, cuando en realidad son complementarias. Hay que reconocer que esos medios distan de conocerse lo suficiente para construir estrategias comunes y llevar adelante estrategias coherentes.
10. *Apoyar la emergencia y reforzar las alianzas con las ONGs y los sindicatos del Sur.*
11. *Formar el mundo sindical y el de la sociedad civil en el conocimiento del mundo de la empresa.* Una mayor implicación de los sindicatos y las ONGs en la definición y el control de la responsabilidad social de las empresas supone una mejor información y conocimiento de la gestión de las empresas y de las lógicas financieras e industriales.

12. *No utilizar el arma del boicot más que cuando ella resulte de una acción concertada y común entre sindicatos y movimientos de consumidores.* Las acciones de los consumidores deben estar en relación con las ONGs y el Estado. La eficacia de un boicot supone la recepción de informaciones. Ese tipo de acción es bastante irracional pero, finalmente, no más que los mercados financieros. En fin, el derecho a la indignación es normal en respuesta a la falta de una mínima transparencia de la información. Hay limitaciones: las "burbujas mediáticas" (distorsión de la información y eventos sensacionalistas), la llamada al boicot sin consulta a los trabajadores. La situación es distinta para asalariados cuyas fábricas están por cerrar y otros.
13. *Promover el "buycott"(distinto al boicot)* Se trata de estimular por campañas de opinión, a que los consumidores compren productos del comercio justo, de las cooperativas biológicas, de empresas socialmente responsables.
14. *Apuntar a la educación del consumidor, proveyendo información sobre las formas de elegir.* Actualmente, se observa una escasa implicación del consumidor final. Es igualmente difícil el consumo ético. Escasa visibilidad de la información, distribución insuficiente de productos del comercio justo, costo elevado de los productos éticos, son algunos de los factores que inciden en la magra repercusión sobre el consumidor al momento del acto de compra.

## 5. Estrategias y actores

Cada grupo de actores tiene su propia estrategia y la conduce en función de sus perspectivas, pero este Grupo de Trabajo plantea la cuestión acerca de cómo podrían encararse encuentros que reúnan el conjunto de las categorías de actores capaces de influenciar o ser influenciados por los factores económicos.

No se trata necesariamente de llegar a tomas de posición común sino, al menos, de constatar el posicionamiento de cada uno de los actores, en un dominio en el cual los arbitrajes, y porqué no decirlo? las mismas tensiones en las relaciones de poder, son permanentes.

Sentar alrededor de la misma mesa a distintos actores involucrados en las empresas es una operatoria innovadora, sobre todo cuando el tema central del debate estará centrado en las relaciones de las empresas con sus actores involucrados. Antes que de "empresas y solidaridad", sería más justo hablar de "empresas y reciprocidad". Pareciera resultar difícil hablar de ese tipo de relación sin incluir en la misma discusión al conjunto de implicados en el proceso. Más frecuentemente, se reúnen grupos uniformes que integran parcialmente en las discusiones a otros grupos, a los que no reconocen, en la práctica, su legitimidad.

Una de las más grandes dificultades en esas actividades consiste en la diversidad de actores involucrados que deben reunirse. Podría resultar sin duda útil incrementar el número de categorías, diferenciando las empresas pequeñas de las medianas y grandes, las del Norte y las del Sur. Sin duda, faltaría igualmente incluir otros actores involucrados, principalmente los sindicatos del Sur.

El Polo de Socioeconomía de la Alianza y la Fundación Charles Léopold Mayer son espacios suficientemente "neutrales" para ese tipo de encuentros que podría crear las condiciones para que los involucrados caminen en un sentido de concertación y - ¿porqué no? - de avanzar hacia un modelo de instancia en las empresas.



# La Alianza para un mundo responsable, plural y solidario

Actuar en forma colectiva para contribuir a las transformaciones que respondan a los desafíos del siglo XXI.

Desde fines de los años 80 muchas iniciativas surgidas de los más variados medios en distintas regiones del mundo contribuyen a poner en movimiento a distintos actores sociales con el fin de organizar un vasto proceso mundial, capaz de participar en la búsqueda de valores, propuestas y reglas para superar los nuevos desafíos que enfrenta la humanidad.

A principios de los años 90 se organizan muchos encuentros continentales, temáticos y colegiales. Este proceso culmina en 1993 con la redacción de la *Plataforma para un mundo responsable, plural y solidario*.

Se organizan grupos regionales y se desarrollan redes profesionales y temáticas internacionales sobre las grandes cuestiones de nuestro tiempo : así nace la Alianza. Entre otros, recibe el apoyo técnico y financiero de la Fundación Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme (FPH).

Se trata de inventar nuevas formas de acción colectiva, que vayan desde la escala local hasta el nivel mundial, con el objeto de influenciar juntos sobre el futuro de un mundo cada vez más complejo e interdependiente.

El desafío es propiciar la unidad en la diversidad, proclamando la capacidad de nuestras sociedades para entender y valorizar la complejidad de las situaciones, la interdependencia de los problemas, la diversidad y legitimidad de los puntos de vista geoculturales, sociales y profesionales.

**La Alianza, espacio de intercambios, de reflexiones y de propuestas, está estructurada alrededor de 3 ejes de organización principales :**

Los grupos locales apuntan a reunir personas de un municipio, una región, un país o un continente a partir de las realidades y desafíos de su sociedad. Es la **vía geocultural**. Refleja la diversidad de los lugares y de las culturas.

Los grupos de actores socioprofesionales intentan suscitar el diálogo y la movilización dentro de una profesión, un medio determinado (jóvenes, campesinos, científicos, autoridades locales, etc.). Es la **vía "colegial"**. Refleja la diversidad de los medios sociales y profesionales, sus preocupaciones y responsabilidades frente a la sociedad y a los desafíos del mundo actual.

Los talleres temáticos buscan formar grupos de reflexión sobre las grandes cuestiones que atañen a nuestro futuro en común (gestión sustentable del agua, integración regional y globalización, mercados financieros, arte y sociedad, etc.). Es la **vía temática**. Refleja la diversidad de los desafíos que debe afrontar la Humanidad para el siglo XXI. Los talleres temáticos están reagrupados en cuatro

polos : Valores y Cultura, Economía y Sociedad, Gobernanza y Ciudadanía, Humanidad y Biosfera.

Tratando de aprovechar la riqueza y las experiencias acumuladas por estos grupos de reflexión y articulándose a su vez con dinámicas ciudadanas convergentes, la Alianza se fijó el objetivo de llegar a propuestas concretas, elaboradas en forma colectiva. Así se organizaron :

- **encuentros internacionales** dentro de cada taller temático y de cada colegio,
- **Asambleas continentales simultáneas** (África, América, Asia, Europa) y un encuentro regional en el mundo árabe (en el Líbano) en junio de 2001.
- una **Asamblea mundial de Ciudadanos** que se realizó en diciembre de 2001 en Lille (Francia) y que reunió a más de 400 participantes provenientes del mundo entero.

El conjunto de estos encuentros permitió que se elaboraran unos sesenta *Cuadernos de propuestas para el siglo XXI* y una *Carta de las responsabilidades humanas*, editados en varios idiomas y en diferentes países.

Desde comienzos del año 2002 la Alianza entabla un proceso de difusión y valorización de esos resultados. Las redes se amplían, se diversifican y sus temas de trabajo se tornan cada vez más transversales. Por otra parte, fortalecen sus vínculos con otros procesos que apuntan a una globalización diferente.

Para mayor información le invitamos a consultar **el sitio de la Alianza** [www.alliance21.org](http://www.alliance21.org), que presenta en tres idiomas (francés, inglés y español) la historia de la misma, los desafíos a los cuales responde, los talleres y los foros de discusión que alberga.

Correo electrónico : [info@alliance21.org](mailto:info@alliance21.org)

# Los Cuadernos de propuestas en Internet

*Todos los Cuadernos de propuestas, en su forma provisoria o definitiva y en todas sus traducciones, están disponibles en el sitio web de la Alianza para un mundo responsable, plural y solidario, en la siguiente dirección:*

**<http://www.alliance21.org/fr/proposals>**

## **Temas disponibles :**

### **Valores, educación, culturas, arte y ciencia**

Educación y docentes - La educación para una ciudadanía activa y responsable - La Alianza y los medios de comunicación masivos - El Arte y la Identidad Cultural en la construcción de un mundo solidario - Mujeres - Acciones y propuestas de los jóvenes para un cambio social - Una diversidad cultural intercultural en la era de la globalización - Propuestas del colegio interreligioso - Guerras, genocidios, ...frente a las situaciones extremas, restablecer la humanidad en lo humano - Pensar la reforma de la Universidad - Manejo social del sistema de producción científica - Sociedad de la información, sociedad del conocimiento: sacar provecho de una mutación- Tiempo y desarrollo sustentable

### **Economía y sociedad**

Las transformaciones del mundo laboral - El movimiento sindical a comienzos del siglo XXI- Exclusión y precariedad - Empresas y solidaridad - El ejercicio de las responsabilidades de la empresa - La empresa responsable - Producción, tecnología e inversión - Consumo ético - Política fiscal, distribución del ingreso nacional y seguridad social - Finanza solidaria - Salir del laberinto de la financiarización: hacia finanzas al servicio del Bien Común - La moneda social como palanca del nuevo paradigma económico - Deuda y ajuste estructural - Comercio justo - Del fracaso de la OMC en Seattle ... a las condiciones para una gobernanza global - Soberanía alimentaria y negociaciones comerciales internacionales - El desarrollo integralmente sustentable, una alternativa frente a la globalización neoliberal - Políticas económicas, ideología y dimensión geocultural - Mujeres y economía - Economía solidaria - La salud y sus problemáticas en el siglo XXI - Los desafíos de la pesca artesanal en el siglo XXI - La agricultura y el desarrollo sustentable - El derecho de los pueblos a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria - Seguridad Alimentaria

### **Gobernanza y ciudadanía**

Los principios de la gobernanza en el siglo XXI - El territorio, lugar de las relaciones: hacia una comunidad de vínculos y solidaridad - Pensar la ciudad del futuro: la palabra de los habitantes - Violencias urbanas - Los campesinos frente a los desafíos del siglo XXI - Los líderes sociales en el siglo XXI : desafíos y propuestas - Autoridades locales o coordinación local - Estado y desarrollo - Alimentación, nutrición y políticas públicas - De la reconversión de las industrias armamentistas a la búsqueda de la seguridad - Los militares y la construcción de la paz - Refundar la gobernanza mundial para responder a los desafíos del siglo XXI

## **Relaciones entre la humanidad y la biosfera**

Educación para el medio ambiente: 6 propuestas para actuar como ciudadanos –  
Propuestas relativas a la cuestión del agua – Salvar nuestros suelos para proteger  
a nuestras sociedades – Bosques del mundo– Eficacia energética – Ecología  
industrial: programa para la evolución a largo plazo del sistema industrial–  
Sociedad civil y OGM: ¿qué estrategias internacionales plantear? – Rechazar la  
privatización de lo viviente y proponer alternativas

# Los editores que colaboran

## **Edición en español en Perú : Centro Bartolomé de las Casas (Cuzco)**

Renaud BUREAU du COLOMBIER y Camilo TORRES  
E-mail: ccamp@apu.cbc.org.pe

Centro Bartolomé de las Casas  
Pampa de la Alianza 465  
Cuzco - Perú

Tel +51 84 236494  
+51 84 232544  
Fax +51 84 238255

## **Edición en portugués en Brasil : Instituto Pólis (São Paulo)**

Hamilton FARIA  
E-mail: hfaria@polis.org.br  
<http://www.polis.org.br>

Instituto Pólis  
Rua Araújo, 124 - Centro  
São Paulo - Sp - Brasil  
CEP 01220-020

Tel: + 55 11 3258-6121  
Fax: +55 11 3258-3260

## **Edición en árabe en el Líbano : Centre Culturel du Liban Sud (Beyrouth)**

Ziad MAJED  
E-mail: zmajed@hotmail.com

Tel: + 961 1 815 519  
Fax: + 961 1 703 630

**Edición en inglés en la India :  
Pipal Tree (Bangalore)**

E-mail: [pipaltree@vsnl.com](mailto:pipaltree@vsnl.com)  
<http://www.allasiapac.org>

Pipal Tree  
139/7 Domlur Layout,  
Bangalore 560071 - India

Tel : +91 80 556 44 36  
Fax : +91 80 555 10 86

**Edición en chino :  
Yanjing group (Beijing)**

GE Oliver (Haibin)  
E-mail: [ollie@mail.263.net.cn](mailto:ollie@mail.263.net.cn)

Room 521, Goldenland Bldg.  
#32 Liangmahe Road, Chaoyang District  
Beijing, P.R. China  
Postal Code 100016

Fax: +86 10 64643417